

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

BOP-A-2024-2644

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TUTOR/A DE EDUCACIÓN INFANTIL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021.

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000567, de fecha 28 de junio de 2024, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Tutor/a de Educación Infantil (Grupo profesional de Ayudante Titulado), mediante sistema de concurso,, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

<u>"DECRETO DE ALCALDÍA</u>

DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)

Visto, que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00000933, de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Tutor/a de Educación Infantil (Grupo profesional de Ayudante Titulado), mediante sistema de concurso, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases definitivas y la convocatoria que rigen el citado proceso selectivo, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos que será de 10 días hábiles, indicándose que, de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 193E DE2E 9A6A CEBB 6EE6 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:41 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir para cubrir una plaza vacante de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Tutor/a de Educación Infantil (Grupo profesional de Ayudante Titulado), mediante sistema de concurso, incluida en la OEP extraordinaria del Ayuntamiento de Palenciana aprobada mediante Resolución de la Alcaldía nº 2022/00000353, de fecha 10 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 94, de fecha 18 de mayo de 2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
Carmen Villalba Hurtado (*)	****4711**	
Rosario Arjona Giráldez	****1757**	
Clara Isabel Aragón Fernández	****675**	
María José Espadas Delgado	****1369**	
Carmen Espadas Cabeo (*)	****4689**	
Ana María Toro Cabeza	****638**	
Lidia María Gallegos Alcántara	***968**	
Ana Isabel Cabrera Benítez	****388**	

* No aporta el título requerido. Aporta el Grado en Educación Infantil

Según consta en la Base Tercera punto e) de las Bases: "Estar en posesión del título de Técnico Especialista o Superior (Formación Profesional de Segundo Grado FPII o Ciclo Formativo de Grado Superior derivados de la LOGSE o la LOE), o titulación equivalente, en Educación Infantil, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente".

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN	
		PROVISIONAL	
Rocío Azahara Delgado Caballero	***4830**	Presenta la solicitud antes de abrirse el plazo oficial	
Mariam Fernández Cuenca	***4748**	- No aporta justificante emitido por la entidad bancaria del abono de la tasa por derechos de examen y formación del expediente. (1)	

Código Seguro de Verificación (CSV): 193E DE2E 9A6A CEBB 6EE6 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:41 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Isohal Orallana Ariana (*)	***675**	-No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)
Isabel Orellana Arjona (*)	***6/3**	-No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)
Francisca Hinojosa García	***756**	No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)
María José Pacheco Vílchez (*)	***4478**	No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)
Ángela Ortiz Ramírez (*)	***475**	No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)
Marina Martínez Rovira	****3360**	No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto

Código Seguro de Verificación (CSV): 193E DE2E 9A6A CEBB 6EE6 **Fecha Firma:** 05-07-2024 07:57:41 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





		en el ANEXO II (2)
Raquel Lama Muriel	****944**	- No aporta justificante emitido por la entidad bancaria del abono de la tasa por derechos de examen y formación del expediente. (1) -No aporta certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el ANEXO II (2)

- * No aporta el título requerido. Aporta el Grado en Educación Infantil. Según consta en la Base Tercera punto e) de las Bases: "Estar en posesión del título de Técnico Especialista o Superior (Formación Profesional de Segundo Grado FPII o Ciclo Formativo de Grado Superior derivados de la LOGSE o la LOE), o titulación equivalente, en Educación Infantil, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente".
- (1) Según consta en la Base 5.4 de las Bases: "A la instancia se acompañará justificante emitido por la entidad bancaria del abono de los derechos de examen y formación del expediente, de conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de las tasas que, por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, se encuentre en vigor al momento de presentación de instancias".
- (2) Según consta en la Base 5.3.c): "Para la acreditación de los méritos alegados en el apartado de autobaremación, el aspirante deberá presentar, junto al modelo de solicitud oficial, los siguientes documentos en original o copia..../c. Certificado administrativo de servicios prestados en Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento de Palenciana, conforme al modelo oficial previsto en el Anexo II, de uso obligatorio, habilitado en el sitio web https://sede.eprinsa.es/palencia/tablon-de-edictos y disponible, igualmente, en el Registro General del Ayuntamiento en soporte papel".

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en los Tablones de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, tras lo cual se aprobará y publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Código Seguro de Verificación (CSV): 193E DE2E 9A6A CEBB 6EE6 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:41 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 2 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 193E DE2E 9A6A CEBB 6EE6 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:41 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

